



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

PS/5422,

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2023-11-0002-1054

Montevideo, 17 NOV 2023

**VISTO:** la invitación cursada para participar de la "CLXI Reunión presencial del Comité Coordinador Regional del Mercosur (CCR)" y la "LXIII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR", a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de noviembre de 2023, ambos en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;---

**RESULTANDO: I)** que las reuniones de referencia tienen por finalidad el abordaje de temáticas propias del Sector Educativo del MERCOSUR en el marco de los compromisos asumidos por los países miembro;-----

**II)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 20 y 24 de noviembre de 2023;-----

**CONSIDERANDO:** que, por la índole y trascendencia de las referidas reuniones, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Mag. Gonzalo Baroni Boces, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 20 y 24 de noviembre de 2023, al Mag. Gonzalo Baroni Bocas, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la "CLXI Reunión presencial del Comité Coordinador Regional del Mercosur (CCR)" y la "LXIII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR", a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de noviembre de 2023, ambos en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.-----

**2do.-** Otórgase 1 (un) día al 85% (20 de noviembre), 3 (tres) días al 100% (21 al 23 de noviembre), 1 (un) día al 10% (24 de noviembre) para la ciudad de Brasilia; lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 734 (dólares estadounidenses setecientos treinta y cuatro) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - San Pablo - Brasilia - San Pablo - Montevideo, la suma de U\$S 1.280 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**5to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

**6to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**8vo.-** Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República